



CONVOCATORIA POR TERCEROS
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS

CONTRATACION DE (01) PERSONAL PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE EPIDEMIOLOGIA

PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	14 DE FEBRERO DEL 2025
PRESENTAR DOCUMENTOS: 1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO 2.- PROPUESTA ECONOMICA (HOJA DE COTIZACION) 3.- LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES : 8:00 AM A 4:30 PM CON FUT Y SOBRE CERRADO	PRESENTACION DE CV: DEL 17 y 18 DE FEBRERO HORA: DE 08:00 AM A 4:30 PM EN SECRETARIA DEL HACR-SICUANI CORREO: hospitalalfredocr1@gmail.com
EVALUACION DE EXPEDIENTES	19 DE FEBRERO DEL 2025
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL)	20 DE FEBRERO DEL 2025
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	28 DE FEBRERO DEL 2025



Termino de referencia

Servicio de epidemiologia

(Licenciada en enfermería)

Contratación de servicios por terceros de una licenciada en enfermería para fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica del servicio de epidemiologia.

POBLACION OBJETIVO Población en general, con énfasis en la vigilancia epidemiológica

jurisdicción del Hospital Alfredo Callo Rodríguez Sicuani

PRODUCTO Informe mensual y reporte HIS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Recursos determinados

PRESUPUESTO S/2,200.00

CALENDARIO Marzo del 2025

1. FUNDAMENTACIÓN

En el Perú la notificación de Enfermedades y eventos sujetos a vigilancia Epidemiológica es de carácter obligatorio de acuerdo a la directiva sanitaria N°046-MINSA/GGE-V.01 aprobada mediante Resolución Ministerial N°506- 2012/MINSA en la cual se establece la lista de más de 125 enfermedades y eventos sujetos a vigilancia Epidemiológica, los instrumentos y procedimientos de notificación.

Así mismo existen normas técnicas y directivas, que establecen los procedimientos de vigilancia de diferentes daños, las mismas que son utilizadas para el recojo de la información y luego de la misma son notificadas a los diferentes aplicativos por la responsable de vigilancia Epidemiológica.

El área de Epidemiologia solo se encuentra como responsable una Enfermera la cual no se da abasto para cumplir con las actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles, no transmisibles, higiene de manos, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud, vigilancia epidemiológica de las infecciones asociadas a la atención de la salud e investigación de brotes.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

- Contar con 01 profesional de la salud (Lic. En enfermedades) que realice el servicio de vigilancia epidemiológica en el Hospital Alfredo Callo Rodríguez-Sicuani

2.2. Objetivos Específicos

- Mantener los procesos vinculados a la vigilancia de enfermedades y eventos de interés de salud pública nacional, regional y local.
- Mantener los mecanismos de monitoreo y evaluación del sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y No transmisibles.



- Fortalecer la práctica de prevención y control de las IAAS, mediante la vigilancia epidemiológica y control de brotes hospitalarios; así como hacer la vigilancia activa y acciones preventivas del Hospital "Alfredo Callo Rodríguez "Sicuaní.

3. CONDICIONES DEL SERVICIO

Perfil de la personal natural o jurídica:

Requisitos:

La empresa o persona natural debe contar:

- Titula de licenciada(o) en enfermería
- Certificado de Habilidad Profesional
- DNI
- Curso de manejo de Microsoft Windows (computación básica y ofimática actualizada)
- Conocimiento en Normas Técnicas de Salud: NT 049, NT 055, NT 0.78, NT115, NT 125, NT 163 y NT 190,
- Conocimiento de Directivas Sanitaria 036, 044, 060, 061
- N° RUC
- Registro Nacional de Proveedores
- Diplomas o cursos en epidemiología
- Disponibilidad inmediata

Experiencia:

- La experiencia se acredite con ordenes de servicio y/o contratos, certificados de trabajo, comprobantes de pago y/o recibo por honorarios
- Experiencia en vigilancia epidemiológica
- Experiencia laboral no menor de 2 años no incluido el SERUMS

4. PRODUCTOS

El servicio de enfermería nos permitirá mantener con la vigilancia epidemiológica en el HACR-Sicuaní

5. ACTIVIDAD

- Durante la prestación de servicio el proveedor deberá cumplir los siguientes productos.
- Realizar la vigilancia de IAAS en los pacientes expuestos a dispositivos médicos en los servicios seleccionados (Neonatología, Cirugía y Medicina) de forma diaria y su notificación al NotiWeb (IAAS).
- Realizar la vigilancia de infecciones de sitio quirúrgico (ISQ) en los servicios seleccionados (Gineco-Obstetricia y Cirugía).
- Investigar e intervenir brotes intrahospitalarios.



- Supervisar las técnicas y monitoreo de la adherencia a las prácticas correctas de higiene de manos, para mantener controlado las IAAS.
- Elaborar la Sala situacional de las Enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica de forma semanal.
- Realizar la Vigilancia Epidemiológica de Diabetes en todos los servicios hospitalarios, emergencia y consulta externa.
- Vigilancia de febriles de forma semanal en consultorios externos y emergencia.
- Vigilancia y notificación diaria de ESAVI.
- Elaborar los reportes para la Notificación de casos de VIH-SIDA, VIH en gestantes, niño expuesto a VIH, sífilis materna y congénita
- Realizar la Búsqueda Activa de casos sospechosos de Sarampión, Parálisis Flácida Aguda en registros en consultorios externos, emergencia y hospitalización y su notificación en el aplicativo notiWeb (OSIRIS).
- Elaborar los reportes semanales para la Notificación de daños consolidados (EDA, IRA, NEUMONÍA, SOB-ASMA)
- Vigilancia Epidemiología Accidentes de Tránsito.
- Y demás actividades asignadas por el jefe inmediato superior.

6. PRESUPUESTO:

ESPECIFICA DE GASTO	TOTAL MESES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RO Y/O RDR	01	2,200.00	2,200.00

La remuneración mensual que percibirá el personal contratado será de S/. 2,200.00 soles

7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de servicio será otorgada por la responsable del servicio de epidemiología

CONTRAPRESTACIÓN:

Para el tramite de pago, el proveedor deberá adjuntar a su informe lo siguiente:

- Informe de ejecución de servicio según el desarrollo del producto
- Conformidad de servicio firmado por el área usuaria
- Contrato

DURACIÓN, FECHA, LUGAR

- La contratación del servicio tendrá una duración de 30 días a partir de la suscripción del contrato.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

RAZON SOCIAL :		FECHA : 13/02/2025
R U C N° :		TELEFONO :
DIRECCIÓN :		CELULAR :
DEP. PROVINCIA :		CORREO :
SEGÚN :		CONTACTO :

INFORME N° 003-2025 GR CUSCO/DRSC/U.E. 409/HACRS/U.I.S.

Srs. Sirvase Cotizarlos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ARTICULOS				PRECIOS ACTUALIZADOS									
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U. SI.	TOTAL								
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ENFERMERIA</p> <p>CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL LICENCIADA EN ENFERMERIA, PARA EL SERVICIO DE EPIDEMIOLOGIA</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>3.-CONDICIONES DEL SERVICIO Perfil de la personal natural o jurídica: <u>Requisitos:</u> La empresa o persona natural debe contar: * - Título de licenciada(o) en enfermería * - Certificado de Habilidad Profesional * - DNI * - Curso de manejo de Microsoft Windows (computación básica y ofimática actualizada) * - Conocimiento en Normas Técnicas de Salud: NT 049, NT 055, NT 0.78, NT115, NT 125, NT 163 y NT 190, * - Conocimiento de Directivas Sanitaria 036, 044, 060, 061 * - N RUC * - Registro Nacional de Proveedores * - Diplomas o cursos en epidemiología * - Disponibilidad inmediata <u>Experiencia:</u> * La experiencia se acredite con ordenes de servicio y/o contratos, certificados de trabajo, comprobantes de pago y/o recibo por honorarios * - Experiencia en vigilancia epidemiológica * — Experiencia laboral no menor de 2 años no incluido el SERUMS</p> <p>4. PRODUCTOS El servicio de enfermería nos permitirá mantener con la vigilancia epidemiológica en el HACR-Sicuani</p> <p>5. ACTIVIDAD * - Durante la prestación de servicio el proveedor deberá cumplir los siguientes productos. * Realizar la vigilancia de IAAS en los pacientes expuestos a dispositivos médicos en los servicios seleccionados (Neonatología, Cirugía y Medicina) de forma diaria y su notificación al NotiWeb (IAAS). * - Realizar la vigilancia de infecciones de sitio quirúrgico (ISQ) en los servicios seleccionados (Gineco-Obstetricia y Cirugía). * - Investigar e intervenir brotes intrahospitalarios. * Supervisar las técnicas y monitoreo de la adherencia a las prácticas correctas de higiene de manos, para mantener controlado las IAAS. * Elaborar la Sala situacional de las Enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica de forma semanal. * Realizar la Vigilancia Epidemiológica de Diabetes en todos los servicios hospitalarios, emergencia y consulta externa. * Vigilancia de febriles de forma semanal en consultorios externos y emergencia. * — Vigilancia y notificación diaria de ESAVI. * Elaborar los reportes para la Notificación de casos de VIH-SIDA, VIH en gestantes, niño expuesto a VIH, sífilis materna y congénita * — Realizar la Búsqueda Activa de casos sospechosos de Sarampión, Parálisis Flácida Aguda en registros en consultorios externos, emergencia y hospitalización y su notificación en el aplicativo notiWeb (OSIRIS). * Elaborar los reportes semanales para la Notificación de daños consolidados (EDA, IRA, NEUMONÍA, SOB-ASMA) * — Vigilancia Epidemiología Accidentes de Tránsito. * Y demás actividades asignadas por el jefe inmediato superior.</p> <p>6. PRESUPUESTO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPECIFICA DE GASTO</th> <th>TOTAL MESES</th> <th>MONTO MENSUAL</th> <th>MONTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RO Y/O RDR</td> <td>01</td> <td>2,200.00</td> <td>2,200.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>La remuneracion mensual que percibira el personal contratado sera de 2200.00 soles</p> <p>7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO La conformidad de servicio será otorgada por la responsable del servicio de epidemiologia</p> <p>CONTRAPRESTACIÓN: Para el tramite de pago, el proveedor deberá adjuntar a su informe lo siguiente: * Informe de ejecución de servicio según el desarrollo del producto * Conformidad de servicio firmado por el área usuaria * Contrato</p> <p>DURACIÓN, FECHA, LUGAR E la contratación del servicio tendrá una duración de 30 días a partir de la suscripción del contrato.</p>	ESPECIFICA DE GASTO	TOTAL MESES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RO Y/O RDR	01	2,200.00	2,200.00		
ESPECIFICA DE GASTO	TOTAL MESES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL										
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RO Y/O RDR	01	2,200.00	2,200.00										
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN													

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES: _____
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %)
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS: _____
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS: _____
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA: _____
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA: _____
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS: _____
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO: _____
- 10.- ADJUNTAR RNP: _____
- 11.- OTROS: _____

SI NO

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** y/o **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:

- La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo hospitalalfredocallo@gmail.com sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 003-2024-U.E. 409 -HACRS- GR CUSCO/DRSC/S.U.E., Aprobado con R.D. N° 369-2024-GRSUCUE-409-DRSCUE-409-HACRS-I. ORRH.

JEFE DE ADQUISICIONES
Firma y Sello

COTIZADOR
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello